



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

27 de junio de 2016

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CLERHP Estructuras, S.A. celebrada el 25 de junio de 2016 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Alhama, n.º 2, bajo de Mazarrón (Murcia) con asistencia, presentes o representados, del 93,43% del capital social, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión.

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Modificar el artículo 7.2 bis, Exclusión de Negociación, de los Estatutos Sociales.

Se aprueba modificar el ARTÍCULO 7.2 bis- EXCLUSION DE NEGOCIACION de los Estatutos Sociales que, en adelante, quedará redactado de la forma siguiente:

“ARTICULO 7.2 BIS- EXCLUSION DE NEGOCIACION.

En el caso en que la Junta General adopte un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones del Mercado Alternativo Bursátil que no estuviese respaldado por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor la adquisición de sus acciones al precio que resulte de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado”.

Tercero.- Análisis y decisiones a tomar sobre la requerida ampliación de capital de la mercantil CLERHP ESTRUCTURAS DE CONCRETO, LTDA., filial de la compañía. Acuerdos de la Junta necesarios a tal fin.

Se aprueba:

1º.- Ampliar el Capital Social de la mercantil brasileña “CLERHP ESTRUCTURAS DE CONCRETO, LTDA”, en la cantidad de DOS MILLONES de reales brasileños, estableciendo un plazo máximo de desembolso de dicha cantidad el 17 de mayo de 2018.

2º.- Concurrir a dicha ampliación, suscribiendo los 200.000 nuevos títulos de la forma siguiente:

- Juan Andrés Romero Hernández, 50.000 nuevos títulos por un valor nominal de 500.000 reales brasileños.
- José Alemán López, 16.100 nuevos títulos por un valor nominal de 161.000 reales brasileños.
- Clerhp Estructuras, S.A., 133.900 nuevos títulos por un valor nominal de 1.339.000 reales brasileños.

Se informa a los señores socios de que, en la citada ampliación, se desembolsarán parcialmente las nuevas participaciones suscritas, perfeccionándose la misma en el momento del desembolso de la totalidad de dichas participaciones prevista, en principio, para el 17 de mayo de 2018.

3º.- Autorizar a D. Juan Andrés Romero Hernández, expresa y puntualmente, para concurrir a la ampliación y suscribir los citados nuevos títulos, facultándole expresamente, de forma tan amplia y bastante como resulte necesario, para concurrir a la ampliación, a su vez, en nombre y representación de la Sociedad.

Cuarto.- Autorizar al señor Consejero Delegado, D. Juan Andrés Romero Hernández, para concurrir y formalizar la compra de la mercantil CONSTRUCCIONES GUAMORA PARAGUAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un importe máximo de 250.000 dólares, formalizando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.

Se aprueba autorizar al señor Consejero Delegado, D. Juan Andrés Romero Hernández, para concurrir y formalizar la compra de la mercantil CONSTRUCCIONES GUAMORA PARAGUAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un importe máximo de 250.000 dólares, formalizando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.

Quinto.- Ruegos y preguntas

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mazarrón (Murcia), 27 de junio de 2016

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A